

OBJ.: Resuelve solicitud de acceso a la información N° AD012T0000096 de fecha 18.OCT.2019.

REF.: Solicitud de acceso 18.OCT.2019.

SANTIAGO, 30 OCT 2019


DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

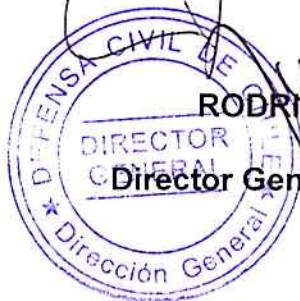
AL SR. ROBERTO REYES CARMONA

En respuesta a lo solicitado a través de la solicitud de acceso a la información del portal de la Ley de Transparencia, AD012T0000096 de 18.OCT.2019, se informa que:

1. La Defensa Civil de Chile estuvo presente con una Sede Local en esa comuna de la II Región, pese a los vaivenes propios de la intermitencia en cuanto al interés de la ciudadanía por ser parte de este voluntariado, lo que paulatinamente fue bajando y disminuyendo su asistencia hasta llegar a niveles mínimos de participación y del apoyo económico que se requiere para mantener un mínimo y adecuado nivel de equipamiento.
2. En relación a ello, el apoyo económico municipal anual (Subvenciones) que permite mantener un normal funcionamiento de la Sede Local se recibió por última vez el año 2014, pese a las diferentes gestiones y oportunidades en que se pudo reunirse con autoridades locales, con la finalidad de conseguir esta Subvención, además de solicitar la entrega de un inmueble en comodato, que permitiera dotar a nuestra Institución de dependencias que a lo menos contara con:
 - a. Una instalación con un mínimo de 2 (dos) dependencias (oficina y bodega).
 - b. Una subvención anual, recursos con los cuales se pudiera equipar la Sede Local y poder realizar tanto la instrucción y capacitación como la realización de servicios a la comunidad (adquisición de vestuario, equipos, herramientas, etc.).
3. Dado ese escenario y a la falta de respuestas por parte de las autoridades de esa comuna por mantener una Sede Local de la Defensa Civil, el Director General resolvió en el mes de abril del presente año su receso temporal, comunicando de ello a la Ilustre Municipalidad de Calama a través del oficio N° 1013/01 de fecha 10.ABR.2019, del cual no se ha recibido ninguna comunicación por parte de esa autoridad, que permita la revisión a esta situación y determinación adoptada.

Saluda a UD.,


RODRIGO VASQUEZ ISLAS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile



DISTRIBUCIÓN:

1. SR. ROBERTO REYES CARMONA roberto.rcarmona@gmail.com
2. OF TR.PAS.DGDCCH (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hjs.
MQT/hsj